



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 30-11-2023  
AUTORIZACION N° 346  
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memorándum N° 1898 del 30 de Octubre de 2023, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.

e) Cotización Compra Ágil N° 2736-522-COT23, del 24 de Noviembre de 2023, por Servicio de Producción de Evento.

f) Autorización N° 346 de fecha 30 de Noviembre de 2023, que adjudica Cotización N° 2736-522-COT23.

g) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

h) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Producción de Evento (Amplificación, Iluminación y Sonido), para actividad denominada Malón del Recuerdo dirigido a 320 Adultos Mayores de la Comuna.

**AUTORIZACION:**

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-611-AG23, FENIX SPA, R.U.T 77.456.467-5, por Servicio de Producción de Evento (Amplificación, Iluminación y Sonido).

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-08-011-000, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, por un monto de \$ 571.200.-

MUNICIPALIDAD  
JEFE DE  
ADQUISICIONES Y  
ABASTECIMIENTO  
\* KAREN SAAVEDRA MEDINA  
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JCM/ksm.

**DISTRIBUCION:**

- Finanzas
- Interesados.

MUNICIPALIDAD  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
JOSE LUIS CASTRO MORALES  
ANGOL DIR. ADMIN. Y FINANZAS (S)